



GRUPO PARLAMENTARIO

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ignacio Blanco Urizar, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo previsto en el artículo 221 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición No de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Izquierda Unida y Foro Asturias sobre el total rechazo a la inclusión del lobo en el "Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial" (11/0178/0375/11560).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se presenta la siguiente enmienda para su adición a la Proposición no de ley:

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a elaborar un Plan Nacional de Gestión del Lobo en el que se incluya, entre otras cuestiones, la obligación legal de los pagos compensatorios por daños a la cabaña ganadera causados por el lobo, figure o no en el Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 54.6 Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA

La gestión del lobo debe articularse bajo una perspectiva Nacional, mediante la elaboración de una normativa sectorial específica de desarrollo de la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, para la adecuada gestión del lobo y la compensación de los daños causados a la cabaña ganadera en todo el territorio.

Ignacio Blanco Urizar, Portavoz Grupo Parlamentario VOX

Palacio de la Junta General, 23 de Febrero de 2021